



Buenos Aires, 3 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1012 /2013**

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Letner, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Gustavo Letner, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 07 al 10 de octubre de 2013 inclusive y licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 y 25 de octubre de 2013.

Que el Dr. Letner informa que ha sido invitado a participar como disertante en el "Primer Congreso Nacional de Juicio por Jurados", que se llevara a cabo la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Gustavo Letner le restan usufructuar 01 día de la feria judicial de enero de 2012, 5 días de la feria judicial de julio de 2012, 13 días de la feria judicial de enero de 2013 y 10 días de la feria judicial de julio de 2013.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 65 y 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

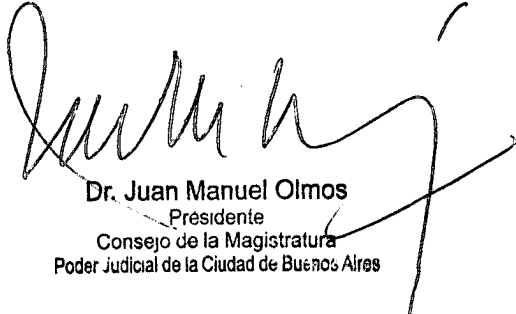
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Gustavo Letner, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 07 al 10 de octubre de 2013 inclusive, de los cuales 01 día corresponde a la feria judicial de enero de 2012 y 03 días a la feria judicial de julio de 2012.

Art. 2º: Otorgar licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Gustavo Letner, los días 24 y 25 de octubre de 2013, a fin de participar como disertante en el "Primer Congreso Nacional de Juicio por Jurados", que se llevara a cabo la Ciudad de Resistencia, Chaco, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Unidad Consejero Dr. Gustavo Letner, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 1012 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires